MAGDALENA CAMACHO, LA CAMARONES, UNA CELESTINA EN LA LIMA DEL SIGLO XVIII. HECHIZOS Y CONJUROS AMATORIOS ANTE LA INQUISICIÓN¹

MAGDALENA CAMACHO "LA CAMARONES", A MATCHMAKER IN 18TH-CENTURY LIMA.

LOVE SPELLS IN THE INQUISITION

Natalia Urra Jaque

Universidad Andrés Bello República 276, Santiago, Chile natalia.urra@unab.cl

RESUMEN

En el siguiente artículo, describiremos y analizaremos la figura trasgresora de Magdalena Camacho, la Camarones, quien a través de sus prácticas supersticiosas personificó un perfil femenino heterodoxo y alejado de las normas. Reconocida por

Este artículo se enmarca en el proyecto DI-05-19/JM "Magia amorosa en los contextos urbanos: Emociones y transgresiones ante la Inquisición de Lima, siglos XVII y XVIII", financiado por la Universidad Andrés Bello y en el proyecto "Religiosidad nativa, idolatría e instituciones eclesiásticas en los mundos ibéricos, época moderna" financiado por la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM PAPIITI G400619.

su entorno cercano como una gran hechicera, fluctuó entre una cotidianidad quebrantada constantemente y unos imaginarios creados sobre la base de prejuicios y estigmatizaciones. Procesada por la Inquisición entre los años 1662 y 1664 en la ciudad de Lima, su expediente ejemplifica una serie de situaciones en las cuales no son los sujetos los protagonistas, sino los hechizos que ejecuta. El desafecto, la búsqueda del amor, el bienestar social o económico fueron solo algunos de los conflictos que solucionó con sus acciones.

Palabras clave: estereotipos femeninos, hechizos amatorios, Inquisición de Lima, representación celestinesca, realidad cotidiana, imaginarios.

ABSTRACT

This article examines the transgressive figure of Magdalena Camacho "La camarones", who due to her superstitious practices embodied the profile of the unorthodox female who moves outside of patriarchal structures. Recognized by those who knew her well as a great witch, Camacho fluctuated between a constantly transgressive everyday existence and imaginaries based on prejudice and stigma. She was tried before the Inquisition from 1662 to 1664 in Lima, and her case file exemplifies situations, in which the protagonists are not the people on trial, but the spell they cast. Estrangement, the search for love, social or economic wellbeing were just some of the conflicts that Camacho resolved with her spells.

Keywords: Female Stereotypes, Love Spells, Inquisition in Lima, Representation of Matchmakers, Everyday Reality and Imaginaries.

Recibido: 31/05/2020 Aceptado: 08/09/2020

Entrando Calixto en una huerta en pos de un halcón suyo, Halló allí a Melibea, de cuyo amor preso, comenzole de hablar. De la cual rigurosamente despedido, fue para su casa muy angustiado. Habló con un criado suyo llamado Sempronio, el cual, Después de muchas razones, le enderezó a una vieja Llamada Celestina

La Celestina, Fernando de Rojas

1. Introducción

En el libro *Las brujas y su mundo*, Julio Caro Baroja analizó y estudió el perfil psicológico, cultural y social de la hechicera² urbana. En sus escritos, inspirados en los planteamientos de J. Burckhardt, definió las características comunes de aquellas mujeres vinculadas a las prácticas mágicas o supersticiosas³. Estas poseían particularidades de un mundo renacentista y de un mundo clásico, pues eran como las *streghe* de la Roma imperial y como la bruja del *Malleus Maleficarum*. Sus acciones provocaban sentimientos de amor u odio, enfermedades y, sobre todo, muertes infantiles. Sin embargo, Caro Baroja

La mayoría de las acusadas por practicar hechicerías, sortilegios o supersticiones — conceptos muy diferentes, pero utilizados como sinónimos en la tradición popular— eran mujeres. La historiografía es abundante sobre el tema; explica, detalla y analiza un sinfín de casos y estereotipos femeninos vinculados a estos delitos. Mujeres viudas, solteras, amancebadas, en condiciones precarias o al borde de la pobreza, migrantes o edad avanzada fueron algunos de los prototipos femeninos expuestos en la documentación inquisitorial. Tanto la tradición demológica, como la variedad de creencias en torno a este tipo de prácticas lo connotan como una actividad netamente femenina. Para más información revisar la obra de María Jesús Torquemada, María Jesús Zamora, María Tausiet, María Helena Sánchez Ortega, María Emma Mannarelli.

El Santo Oficio y su legislación respecto de las supersticiones fue bastante ambiguo o poco claro. Para desarrollar un procedimiento adecuado y juzgar correctamente a un sujeto que practicaba tales actividades, se respaldó en una serie de tratados demonológicos y teológicos, incluso en una serie de bulas dictadas durante el medioevo. Nicolás Eymeric, Francisco Peña, Cesar Carena o Francisco de la Pradilla, fueron algunos de los tratadistas en quien se inspiró la Inquisición. Estos definieron de muchas formas el delito de superstición, ninguno coincidió en sus apreciaciones, ya que cada uno argumentó de forma distinta el significado de estas prácticas, pero sí concordaron que la creencia en el demonio y su fidelidad a él por medio de las supersticiones convertía al acusado en un hereje que debía ser procesado y condenado. Para más información revisar la obra de María Jesús Torquemada.

destacó la función social que cumplían, pues ejercían un oficio y, además, eran agentes de placer, ya que muchas de sus prácticas fueron utilizadas como parte de un repertorio amoroso.

Las grandes urbes de la Europa moderna y la América virreinal las albergaron, en estos espacios las hechiceras encontraron un hogar y, sobre todo, un lugar donde desenvolverse y aplicar sus conocimientos. Todas ellas, famosas o no, inspiraron a una serie de personajes literarios que, al mismo tiempo, posicionaron sus respectivos roles en las ciudades (Lara, *Pasaporte de bruja...* 68-69; Mérida 318). Arquetipos novelescos desfilaron constantemente por los tribunales inquisitoriales, muchos se asemejaban a la Celestina de Fernando de Rojas, pues no solo eran viejas y alcahuetas, sino también mal afamadas y hábiles perfumistas. Además, practicaban la hechicería erótica, ya que mezclaban los conjuros con las propiedades de las plantas y otras sustancias.

El mismo Caro Baroja nos aclara que el arquetipo celestinesco y el sinfín de mujeres u hombres que recurren a ellas, representan a una serie de sujetos y dinámicas propiamente urbanas, ya que fluctúan entre la ortodoxia y las transgresiones. Por lo tanto, las hechiceras son las hijas plebeyas de la ciudad moderna, ya que conjugan en sí mismas los imaginarios literarios y, al mismo tiempo, las realidades cotidianas (140-144).

Magdalena Camacho, La Camarona, personificó a cabalidad la hechicera urbana o celestinesca. Entre los folios 34 y 40 del expediente 5345, documento nº 1 del Tribunal Inquisitorial de Lima, se describen una serie de acontecimientos semejantes a los narrados por Fernando de Rojas. Sus conjuros, oraciones e invocaciones a santos, santas, vírgenes o al demonio son una constante. Sus relaciones personales con aprendices o maestras, sus desamores, sus pasiones y, sobre todo, sus intervenciones a través de los hechizos moldearon algunas dinámicas sociales basadas en sentimientos de amor u odio.

Magdalena posee una historia personal bastante particular, pues se traslada de un lugar a otro y se refugia en el anonimato de la urbe limeña. Genera redes en torno a los conocimientos mágicos, pues comparte y adquiere prácticas de otras hechiceras. Su fama y su prestigio no fueron

casuales, ella misma los creó sobre la base de lazos y uniones con otras grandes maestras de las artes supersticiosas. No obstante, su expediente replica aspectos comunes de otras mujeres acusadas por los hombres del Santo Oficio. La Camarona es casada, aunque no mantiene vida marital con su esposo, tampoco tiene hijos con él, ejerce un oficio doméstico para solventar sus gastos y, además, pertenece a uno de los grupos heterogéneos o mestizos que componen la ciudad (AHN, Inquisición de Lima, legajo 5345, documento n.º 1, folios 34-40)

Muchos de sus relatos y confesiones se ajustan a un discurso previamente impuesto, aunque claramente con matices y variaciones. El expediente de Magdalena refleja una de las tantas adecuaciones que experimentaron los imaginarios preconcebidos en la España moderna, pues al trasladarse e instalarse en América, debieron buscar formas para perpetuarse. Por un lado, respondían a los procesos colonizadores y, por otro, a las identidades propiamente americanas. Por lo tanto, nuestro objetivo será rescatar y analizar aquellos diálogos, argumentos y descripciones que enfaticen la personalidad celestinesca y urbana de nuestra protagonista.

Lenguaje celestinesco ante la Inquisición. Los hechizos de Magdalena

Y remediaba por caridad muchas huérfanas Y erradas que se encomendaba a ella [...] Venían a ella muchos hombres y mujeres y a unos Demandaba el pan do mordía; a otros pintaba en la palma Letras de azafrán; a otros con bermellón y a otros daba unos Corazones llenos de agujas quebradas

La Celestina, Fernando de Rojas

En reiteras ocasiones, el esplendor cultural de una sociedad no coincide con su apogeo político y económico, pues –paradójicamente– las letras y las artes en general, no evidencian el declive de las instituciones, ni mucho menos

las crisis económicas a las que se ven enfrentadas. La situación hispana del siglo XVII fue un ejemplo claro, pues desde la publicación de la Gramática de Nebrija en 1492, hasta la muerte de Calderón de la Barca en 1681 se desarrolló el Siglo de Oro, cuyo esplendor y auge posicionó a las letras hispanas en uno de los escalones culturales más altos de la Europa moderna. Sin embargo, los cambios climáticos, la caída demográfica, la recesión económica y los desórdenes políticos y sociales fueron el reflejo de las profundas crisis experimentadas por la monarquía católica. La transición entre el feudalismo y el capitalismo, construido sobre una base netamente económica, retrató los opuestos de esta sociedad. Por un lado, una población mayoritariamente analfabeta y, por otro, un pequeño grupo de nobles y clérigos que sí sabían leer y escribir cultivaban, en conjunto, la oralidad para transmitir noticias, refranes, cuentos o romances, etc. (Lara, *Brujas* 25-40).

La Iglesia católica, por su parte, también se acercó a sus fieles por medio de nuevas prácticas, el resurgir de las hagiografías con santos locales condicionó las actividades, las cotidianidades y, sobre todo, la mentalidad de la sociedad moderna. El Santo Ofició jugó un rol fundamental sobre el control de las conciencias, ya que a medida que implementaba sus normas ortodoxas, la espiritualidad buscó formas singulares de manifestarse y proyectarse. Por lo tanto, la modernidad hispana fue una lucha interna y social entre sueños, anhelos e intelectualidades; entre oscuridad, acontecimientos y realidades (Lara, *Brujas* 43-6).

La literatura y la historia crearon entre sí un arquetipo social condicionado por una modernidad cargada de contradicciones. Numerosos personajes literarios, inventados a partir de una cotidianidad real, destacaron entre las grandes obras del Siglo de Oro (Lara 29-37). Una de estos fue la Celestina, la hechicera literaria por antonomasia, la experta en hechizos amorosos, ya que con sus conocimientos y prácticas articuló los amores, las pasiones y los sentimientos de Calixto y Melibea. Nadie mejor que ella personificó los opuestos de la modernidad hispana, pues con sus acciones sumergió al lector en un contexto social, económico y religioso tan representativo de su época que, a su vez, permitió la recepción y permanencia de su propia figura (García 209; Mérida 317-9).

Las razones que tuvo Fernando de Rojas para crear esta obra fueron múltiples, ya que la obra desde sus primeras líneas manifestó una serie de advertencias para educar implícitamente a prostitutas, alcahuetas, pícaros, criados y jóvenes sin rumbo. No obstante, su publicación fue para un grupo social privilegiado. Algunos autores, entre ellos J. A. Maravall, plantearon que la crisis social de la modernidad se desarrolló jerárquicamente, ya que fueron las capas más altas de la pirámide social las que recepcionaron las contradicciones de este modelo y luego las extendieron e impusieron a las más bajas. Los tipos de relaciones, los valores, la espiritualidad e incluso la moral fueron implantadas por las clases privilegiadas (Caro Baroja, *Vidas mágicas* 141; García 224-8)

Los juicios desarrollados por los inquisidores ejemplificaron detalladamente las múltiples contradicciones de este modelo cultural y social. Discursos enseñados y elaborados previamente se repitieron de una u otra forma por acusadas y acusadores. Creencias populares mezcladas con conocimientos letrados se distorsionaron a través de confesiones, interrogatorios y verdades impuestas. Los sujetos condenados fueron clasificados e identificados de acuerdo con perspectivas económicas o socioculturales, reflejando así las distorsiones y desequilibrios de las autoridades o por los grupos privilegiados (Ginzburg 370; Urra, "María Josefa…" 2-3).

La Celestina ilustró la crisis de una sociedad que luchó por expresar sus pasiones, pero sintió culpa por ello. La ruptura entre los amores desenfrenados y la religiosidad imperante fue una constante. Mujeres y hombres fueron limitados a contener sus afectos o a transgredir las pautas de comportamiento. Por lo tanto, la vieja hechicera y alcahueta, cuyo rol literario se personificó una y mil veces en aquellas mujeres condenadas por el Santo Oficio, traspasó los límites de la ficción para instalarse de forma cotidiana y real en contextos tan alejados y, a la vez, tan representativos de un modelo social, cultural y económico impuesto por las estructuras de la monarquía católica (Mérida 317-9; Sánchez Ortega, *Ese viejo diablo* 153-4; Tausiet 84-8).

2. Las experiencias de la Camarores

Magdalena Camacho, nuestra protagonista, conocida popularmente como la Camarona o la Camarones fue una de esas tantas celestinas que enfrentó un juicio ante los hombres del Santo Oficio. Su proceso, desarrollado en la ciudad de Lima entre los años 1662 y 1664, no estuvo carente de ficciones y realidades. Desde los primeros folios redactados por los inquisidores se describen una serie de hechos dignos de una obra literaria, pues no solo los hechizos, conjuros, oraciones o ungüentos parecen extraídos de un poemario, sino también las vivencias y experiencias personales detallan una vida cargada de desventuras, desamores, sueños y anhelos (AHN, Inquisición de Lima, legajo 5345, documento n.º 1, folios 34-40).

Su nombre y sus conocimientos en las artes hechiceriles⁴ no eran desconocidos, al contrario, doce mujeres testificaron en su contra⁵ y, además, coincidieron en las prácticas y popularidad de la Camarona. Según ellas, Magdalena mascaba hojas de coca y las conjuraba en nombre de los demonios, si se colocaba amarga o dulce, adivinaba el porvenir de sus clientas. Además, mezclaba la saliva o zumo de la coca con vino puro,

Las prácticas supersticiosas no poseían una definición clara y única, muchas veces la tradición popular utilizó un vocablo distinto para referirse al mismo delito: superstición, sortilegio, hechicería, conjuro, curanderismo, etcétera. Sin embargo, la legislación inquisitorial se basó en una serie de bulas y tratados demonológicos para darle un sentido al momento de juzgar a un supuesto hereje. Para los inquisidores, la superstición consistía en mezclar lo profano con lo sagrado, es decir, maniobrar objetos religiosos junto a objetos paganos o rezar oraciones a santos, santas y vírgenes para invocar al demonio. La superstición se reflejaba en expresiones religiosas al margen de lo oficial y permitido. Para más información revisar las obras de María Jesús Torquemada, Julio Caro Baroja, María Jesús Zamora y María Tausiet.

Los testigos eran clave para los procesos del Santo Oficio, incluso el secreto inquisitorial impedía conocer sus nombres, pues formaba parte de su modelo procesal que, a su vez, lo diferenciaba de las prácticas jurídicas europeas. El silencio sobre ellos ejemplificaba el sistema penal, el objetivo era que todos le temieran y así, por medio del secreto, demostraba su eficacia al momento de condenar. La culpabilidad del reo era proporcional a su estado de indefensión, pues debía suponer o adivinar quiénes eran sus delatores y con esto el mismo daba pruebas de su heterodoxia. En el caso de las hechiceras, muchas veces, eran las mismas compañeras y conocidas, quienes –al no cumplirse sus deseos– declaraban en contra de la maestra de hechizos. Para más información revisar la obra de Ricardo Cavallero.

vaho de tabaco y otras sustancias invocando al diablo y a los santos. Los inquisidores, luego de interrogarlas y escucharlas culparon a Magdalena de pactar implícitamente con el demonio, ser vehementemente sospechosa de pacto explícito y *sapiet haveressim*⁶ por mezclar palabras y objetos sagrados con profanos. Un 19 de abril de 1662 fue tomada prisionera y enviada a las cárceles secretas (AHN, Inquisición de Lima, legajo 5345, documento n.º 1, folios 34-35 verso).

Semanas más tarde, en su primera audiencia, con fecha 5 de mayo, nuestra protagonista confesó a los inquisidores ser natural de Quito, tener 38 años y estar casada con un artillero con quien no tenía vida marital, ya que este se encontraba en Panamá desde hacía dos años. No tenía hijos con él y su sustento económico lo obtenía cociendo ojales. En esa misma audiencia reafirmó a los inquisidores ser cristiana bautizada, confirmada, asistir a misa y confesarse cada vez que lo ordenaba la santa Iglesia, pues recitó cada una de las oraciones que se le ordenó. Al mismo tiempo, testificó ser cristiana vieja como todos sus ascendientes, aunque según su propio discurso también era mestiza. Por último, aseguró no saber por qué fue encarcelada (AHN, Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 35 verso).

En tres oportunidades más, los días 5, 11 y 12 de mayo de 1662, agregó a sus confesiones que sí mascaba hojas de coca y que las conjuraba en nombre de santa Marta, pues creía que de ese modo atraía a los hombres a su voluntad. El 24 de ese mismo mes, declaró sus numerosos delitos, en este caso, las lágrimas y la misericordia que pedía permitieron que, a medida que aumentaban sus audiencias, también aumentaran sus confesiones. En esa oportunidad, relató cómo tomaba las hojas de coca y para qué fin las usaba, pues recitó una de sus oraciones más extensas. Invocó a Santa Marta, a la Virgen María, a Jesucristo y al demonio, pues creía que todos juntos eran efectivos para atraer al sexo masculino y así ganarse su afecto. Además, mezcló magistralmente la tradición precolombina junto a la ibero-católica, pues:

⁶ Expresión jurídica en latín para definir la condena dada a Magdalena.

cogia la yerba coca entre sus manos y le decía coca mia linda mia traheme a fulano para fulana o para mi y decia esta oracion señora santa marta digna fuisteis y santa querida amada de mi señor jesus [...] y combinada de mi señora la virgen maria al monte taber entraste y con la brava serpiente encontrasteis y con vuestro y sopo de la aguabendita la bendecisteis con uno bendito cinco la amarrasteis [...] y acababa diciendo assi me traygas a fulano anido del pulmón del riñon y tenia encendida dos belas a una estampa de santa marta. (AHN, Inquisición de Lima, Legajo 5345, documento n.º 1, folio 35 reverso).

Ahora bien, de las primeras confesiones de Magdalena se desprenden una serie de pautas, conductas y discursos previamente articulados por una sociedad contradictoria entre sí. La Camarona formó parte de un grupo femenino que pese a transgredir las normas sociales y religiosas, también cumplió con ciertos cánones de comportamiento (Mannarelli 36-40). Sus acciones, muchas veces transgresoras, respondieron a los patrones impuestos al sexo femenino, es decir, interactuó públicamente a través de prácticas como el sanar o el contener, ya que mostró mucho más sus intuiciones y emociones en desmedro de su racionalidad (Roselló 237).

Magdalena fue una de esas tantas mujeres que, al comparecer frente a los tribunales inquisitoriales, dejó entrever la importancia dada a las cuestiones del corazón, pues ella y muchas de sus compañeras recurrían a las prácticas supersticiosas para sanar o mejorar situaciones desfavorecedoras. Solteras, casadas o viudas buscaban la intervención de alguna hechicera para así mediar ante ellas, sus aspiraciones personales y las realidades a las que estaban expuestas. Desengaños amorosos, matrimonios ventajosos o posiciones sociales elevadas fueron algunos de los estados más repetidos y buscados por algunas mujeres. Los inquisidores no cesaron de perseguirlas y condenarlas, pues cada una de estas prácticas colocaba en entredicho la libre elección de los sujetos. Sin embargo, el tribunal consideró que estas conductas eran propias de individuos ignorantes y pobres, por lo mismo no les prestó importancia como a otros delitos y herejías (Sánchez Ortega, *La mujer* 138-40).

Para los inquisidores, lo importante era comprobar la veracidad de estos actos por medio de la confesión, pues para dictar las sentencias debían

corroborar qué tan prodigiosos eran los efectos de los conjuros, hechizos o encantamientos. Las respuestas de los testigos e incluso acusadas eran mayoritariamente negativas. No obstante, las dinámicas en torno a las prácticas supersticiosas y, especialmente, la creencia popular en las hechiceras fue indiscutible, los numerosos registros de la Inquisición dan cuenta de una extensa red de mujeres dedicadas a tales actividades. El éxito de los conjuros o hechizos amorosos, no se basaba en su eficacia o exactitud, sino en la complicidad y apoyo emocional que se brindaban entre mujeres. Una sociedad que las limitaba y confinaba al mundo privado, encontraba en las prácticas supersticiosas una forma de venganza o compensación frente a la violencia masculina (Tausiet 84-8).

En sus confesiones dadas al tribunal, Magdalena relató un repertorio extenso de conjuros, oraciones, frases y dichos, situándose en una posición de conocimiento y variedades mágicas bastante alto en comparación con sus compañeras de oficio. En una confesión señala que, por ejemplo, suna mujer casada y muy celosa le pidió saber si su marido la engañaba. Ambas masticaron hojas de coca y pidieron señales para saber la respuesta. Si la coca daba un gusto amargo y desabrido era sinónimo de que estaba con su amante, situación contraria si se ponía sabrosa. Luego, puso el zumo de las hojas en la palma de la mano, al sacudirla y ver que dejó unas rayas aseguró que el marido ya no estaba con otra mujer. Según la testigo, la Camarona también adivinaba qué tan buenos serían los hombres con estos conjuros, decía si morirían, si se ausentarían o si les darían dinero (AHN Inquisición de Lima, Legajo 5345, documento n.º 1, folios 35 reverso-36 verso). Al mismo tiempo, si se lo pedían, Magdalena hacía figuritas de cera con formas de hombre y mujer, luego las unía con los cabellos de los amantes para que siempre se quisiesen y nunca se arrepintiesen de tal sentimiento, finalmente les clavaba un alfiler en el corazón e invocaba a Barrabás (AHN, Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 37 reverso).

Sin embargo, en una de sus oraciones más renombradas y solicitadas, expuso sus conocimientos y habilidades relacionados con lo femenino, su apoyo y, especialmente, el resguardo frente a la desesperación de otras mujeres:

estrella, estrella la mas linda y la mas alta que en ecielo estas yo te conjuro con una como con dos, con dos como con tres y prosigue duplicandola hasta 9 y luego dice al monte oliveti entrareis y saldréis [...] baritas de eneo negro cogeréis en las muelas de barrabas las alfilareis con la una passareis el costado de fulano para que demi tenga cuidado, con la otra barita el corazón para que no me heche en olvido, con la otra los sentidos para que no me borre de su amor. Lo qual repetia nuebe vezes mirando a una estrella señaladamente en noche clara y si la estrella se esconde y encubre es señal que el hombre no ha de volver ala amistad dela muger, y si persevera clara y reluciente es señal que el hombre bolvera ala otra amistad. (AHN, Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folios 37 verso-reverso)

Cada uno de estos hechizos ratifica la personalidad celestinesca de nuestra protagonista, ya que Magdalena, al igual que su homóloga literaria, vive entre una cultura cortesana y carnavalesca (Mannarelli, "Corte y carnaval" 106). Celestina no es una bruja y Magdalena tampoco, pues no pactaron con ningún ser maléfico, ni le entregaron fidelidad absoluta a un macho cabrío, hombre negro o diablo. No obstante, sí son hechiceras, ya que sus funciones se limitan a contradecir el orden establecido, es decir, actúan solo cuando ocurre algo poco ortodoxo. La Camarona y, por supuesto, Celestina, utilizan la cotidianeidad para establecer contactos y alianzas. Las redes femeninas a las que pertenecen están compuestas por mujeres de estados similares (Sánchez Ortega, *Ese viejo diablo...* 156-7).

3. Los saberes de la Camarona

En estas interacciones cotidianas, las hechiceras crean espacios y experimentan la privacidad y la intimidad junto con sus clientas, con sus prácticas se ejemplifican e ilustran una serie de objetos, conductas, rituales, acciones, sentimientos y sensaciones que, finalmente, reflejan las vivencias personales de cada una (Albornoz 73-7). Una de las descripciones más notorias en los expedientes inquisitoriales, señala las múltiples soluciones que las mujeres

buscan para resolver los problemas relacionados con su cuerpo. El amor, el deseo y las prácticas sexuales son algunas de las experiencias confesadas al Santo Oficio. De estos testimonios, por ejemplo, se desprenden anhelos, sueños, miedos, gozos, envidias o alegrías. Por lo tanto, también permiten apreciar la importancia de la hechicera en los espacios femeninos, puesto que con sus acciones se conducen y guían sentimientos y emociones (Roselló 242-3).

En sus testimonios, Magdalena relató muchos hechizos y conjuros con fines amatorios y eróticos, su expediente describe oraciones y acciones heterodoxas junto con otras mujeres. Todas ellas utilizan las prácticas de la Camarones para beneficiarse personal o colectivamente. Por ejemplo, para que los amantes volvieran con sus clientas, mezclaba hojas de coca mascadas, aguardiente y vino en una olla que ponía al fuego y comenzaba a llamar al hombre por su nombre. Usaba el conjuro de la sábila para saber el porvenir, si se ponía verde y linda era positivo, si se podría y secaba, era negativo (AHN Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 37 reverso).

A sus clientas también las bañaba con choclos conjurados, mientras lo hacía debían repetir, en conjunto, algunas frases para ser apetecidas de la misma forma como lo era el alimento. Además, a este mismo baño le agregaba barro macho y hembra, maní y belcatunco (AHN, Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 38 verso). No obstante, es en una de sus oraciones a Santa Marta cuando más refleja las emociones de sus clientas, pues al recitarla se perciben los celos, las angustias, las frustraciones y, sobre todo, los deseos:

marta no la digna ni la santa [...] a los diablos conjura y espanta, la que estais en illa del mar, muger fuisteis como yo, en el mundo andubisteis como yo assi me traygais a fulano vendado, amarrado y ligado. Todas le parescan puercas paridas, vacas preñadas, solamente yo linda y hermosa; vos melo aveis de traher, vos sois una, yo soy dos (y va repitiendo hasta 9 en que cae la marta y dice) en vos cayo la suerte de 9 vois melo aveis de traer amarrado, vendado a mi voluntad, dandomelo que tiene calcado y hechido como siempre ha venido

bestido y calzado como siempre ha llegado. (AHN, Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 38 verso)

En estos espacios femeninos, las mujeres también aprendían las habilidades de las viejas maestras hechiceras. Uno de los testimonios más comunes descritos por los hombres del Santo Oficio y, por supuesto, inmortalizado en las grandes obras literarias del Siglo de Oro, es la presencia de la maestra en la formación de la futura hechicera, quien es la encargada de entregarle los conocimientos mágicos y, especialmente, de introducirla al mundo de las supersticiones. La maestra debe velar, en todo momento, por la correcta profesionalización de la neófita, pues al iniciar su propio camino en las artes hechiceriles, demostrará qué tan prestigiosas y poderosas fueron las enseñanzas que recibió. Las alianzas entre maestra-discípula eran indisolubles, ya que mientras una proyectaba sus conocimientos y habilidades en la futura hechicera, la otra debía mantener vigente el legado de la vieja maestra (García 243-4).

Celestina, por ejemplo, nombra a Claudina como su gran maestra, en sus diálogos con Pármeno la describe como una gran amiga y hermana, pues junto a ella compartió aventuras, desdichas y alegrías. Y, por otra parte, Elicia y Areúsa fueron sus aprendices. La unión entre ellas es otro de las tantas situaciones comunes y cotidianas que narra Fernando de Rojas en su obra, ya que no solo enfatiza las prácticas supersticiosas y actividades en conjunto, sino también las dinámicas propiamente urbanas. Celestina es una mujer que experimenta las mismas debilidades y flaquezas espirituales que el resto de la sociedad, pues sabe que juventud es sinónimo de deseo y riqueza, lo que equivale a poder (Mérida 343-344).

Magdalena, por su parte, describe los encuentros con una india, quien la socorre cada vez que lo necesita. El expediente no dice cuál es su nombre, ni si ella fue su maestra, sin embargo, detalla sus consejos o los hechizos. En cierta ocasión le enseñó cómo atraer a un antiguo amante, pues hizo dos velas de cebo de carnero, lo mezcló con excremento de cuy y cabellos de ambos, luego las encendió y las guardó. Del mismo modo, siguiendo los consejos de la india, se bañó en el río, se refregó con barro y

maíz mascado en ayunas para quitarse las desgracias. Al darle resultado, la misma Magdalena los utilizó con sus clientas y amigas (AHN Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 36 verso y reverso). Otra de las prácticas comunes que aprendió de la india, fue colocar dos cuyes debajo de una batea, darles de comer flores y congona por ocho días, luego bañarse, tomarlos y refregarse el cuerpo con ellos. Después, soltar los animales en el Palacio del Virrey o en las casas principales de la ciudad (AHN, Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 39 reverso).

Magdalena, al igual que su homóloga literaria, también poseía una corte de discípulas, como parte del secreto inquisitorial sus nombres no aparecen en el expediente, pero sí sus actividades y prácticas. Creemos que al interiorizar muchos de sus aprendizajes, su preparación era digna de ser enseñada y correspondida por otras mujeres. La red entre maestras y aprendices no debía ser cortada, por lo tanto, Magdalena perpetúa una de las reglas más importantes en las alianzas del sexo femenino. En sus encuentros con otras mujeres, por ejemplo, les enseñaba a mascar las hojas de coca y luego conjurarla en nombre de los demonios: Barrabás, Lucifer o cuánto diablo hay en los infiernos o fuera de él. También era muy común entre sus prácticas supersticiosas enseñarles a ver señales en algún lebrillo (AHN, Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 36 reverso). Muchas veces les decía que debían confiar en las hojas de coca y sus intenciones, pues era una hierba santa que, al mascarla los lunes y los viernes, ofreciéndole plata y echándole humo de tabaco, los hombres las querrían tanto como a ella. Una de sus oraciones más notables respecto de la devoción que les profesaba a las hojas de coca y que, además, enseñaba a sus aprendices, fue aquella en la que invocaba a Lucifer, a Satanás, a Barrabás, a Belcebú y al Diablo de la calle, pues creía que ellos les traerían a un hombre amarrado a sus voluntades. Para concretar tal acción, trozaban las hojas con los dientes y repetían: "assí se despedaze el corazón de fulano hasta que me venga a ver", luego lo escupían en el lebrillo y lo mezclaban con vino puro (AHN, Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 39 verso y reverso).

Otras de las tantas descripciones que dejaron por escrito los hombres del Santo Oficio en sus expedientes, son las fantásticas boticas amorosas y eróticas de estas mujeres. Hechizos compuestos por múltiples elementos: hierbas, metales, ropas, fluidos corporales, piedras, animales, tierra, incluso alimentos típicos de la zona geográfica en la cual desempeñaban sus funciones, fueron de lo más común en sus relatos. La farmacia amorosa de las hechiceras trascendió los espacios y los tiempos. Fernando de Rojas, por ejemplo, describió a una Celestina experta en perfumes, filtros o ungüentos, compuestos por elementos especiales según el objetivo a conseguir. En sus mezclas no faltaban los corazones de ciervo, lenguas de víboras, sesos de asno, tela de caballo, granos de helecho, flor de hiedra, soga de ahorcado o pie de tejón (De Rojas 54-5).

Cada hechizo es, finalmente, la respuesta a una realidad distinta, a una circunstancia, necesidad o clienta, cuya geografía influye sobre ella y sus deseos. Aquella que vivía en zonas secas o áridas tendrá elementos y hierbas muy distintas a los que obtendrá una hechicera de tierras húmedas o montañosas (Mérida 239-330). Magdalena, nuestra protagonista, reflejó a través de sus hechizos su mestizaje, su urbanismo, sus alianzas con mujeres de otros grupos estamentales y, sobre todo, su identidad basada en mezclas corporales y culturales. Por lo tanto, su farmacia amorosa también fue una expresión de esta identidad multiétnica y geográfica (Urra, *Mestizaje* 363-5).

La fama de la Camarona fue tan grande que incluso sus hechizos e invocaciones eran usados para encontrar los objetos perdidos. En cierta ocasión, para saber quién había robado una mula de un amigo, Magdalena colocó unas vísceras en un tarro, luego puso el dedo del amigo y el suyo en los ojos de estas, rezó unos credos y unas avemarías y luego invocó a San Pedro y a San pablo. Al preguntarle al cedazo y darle algunos nombres, este se movió al reconocerlos y así supieron quién era el ladrón (AHN, Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 37 reverso).

No obstante, una de sus mezclas más afamadas y buscadas por las mujeres de la ciudad e incluso de otros lugares, era aquella en la que por medio de unos polvos amansaba a los maridos y atraía a los amantes contra su voluntad. Muchos de estos hombres, luego de probarlos, volvían arrepentidos y sin sosiego hasta ser perdonados. De acuerdo con el expediente inquisitorial, Magdalena vendía unos papelillos por cuatro pesos, los polvos debían darlos a comer en chocolates, comidas o bebidas. La fórmula estaba compuesta por ara consagrada, ámbar, almizcle, algalia, perlas, oro, plata, huesos de indios gentiles o niños sin bautizar (AHN, Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 39 reverso).

Para el mismo objetivo, utilizaba huevos batidos, los echaba en una mezcla compuesta por barro y agua, luego lo ponía bajo sus faldas y esperaba que se secara, al hacerlo veía a través del huevo si los hombres volverían o no con sus clientas. También mascaba las hojas de coca e invocada "al ánima sola". En estos conjuros, además de utilizar un laboratorio amoroso muy rico en elementos, rezaba a la virgen María, a Dios y a la Santa Cruz:

animas fieles y netas, justas y rectas, socorredme animas mias en esta necesidad, por la muerte que moristeis por la quenta que a dios disteis que me oygais que me oygais [repeditamente] y melo traygais: yo os conjuro con los trenos y tribus de Israel, con el portal de Belén y otras muchas palabras y concluya diciendo todas juntas por la cruz de su cabeza entréis en el corazón de fulano os aposenteis, tanta fraterna le deis, que no le dejéis parar, comer, ni beber ni en silla sentar hasta que a mi fulana venga a ver. [...] esta reo solia rezar cierto numero de credos; y decía que los depositaba en las faldas de nuestra señora la virgen maria para ofrecerlos por el anima sola para que saliesse de su pena [...] trayendo al hombre a la voluntad de la muger y pedia por señal que si avia de bolver entresse un hombre por la puerta de la calle y sino una muger y assi solia suceder. (AHN, Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 38 reverso)

Al igual que para sus clientas, ella también hacía sahumerios para sí misma, pues de las enseñanzas que aprendió de una india, mezclaba el bálsamo de tolú junto al aceite de liquimbar y otros ingredientes (AHN Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 37 reverso).

Ahora bien, tanto los relatos literarios como los expedientes inquisitoriales demuestran que casi todos los hechizos o prácticas supersticiosas, están

profundamente influenciados por la religión imperante. María Helena Sánchez Ortega lo define como una contaminación religiosa, pues existe una relación directa entre las cotidianidades y los intereses mágico-eróticos de las hechiceras que los practican. Magdalena, al igual que sus compañeras, utiliza la fuerza de los objetos y las palabras en las que confía. Las hechiceras repiten oraciones específicas e invocan a santos, santas o vírgenes para lograr sus objetivos amorosos, por lo tanto, imitan las costumbres y los rezos oficiales.

Lo hechizos incluyen credos o avemarías sin escrúpulos, pueden santiguar objetos en nombre de Dios o del Espíritu Santo, por ende, se les condena ya que se considera un pecado peligrosos. La influencia religiosa era tan notoria que se percibía en todo momento, en algunos casos, era muy fácil de reconocer, pues aparecían los números 3 y 9 en relación con la Santísima Trinidad o a las novenas a la virgen María. El uso incorrecto de cuestiones religiosas era lo que el Tribunal Inquisitorial repudiaba y perseguía. Los inquisidores no castigaban la hechicería como un pecado o delito, sino como una superstición de vana observancia, amatoria-adivinatoria o maleficio hostil (Sánchez, *La mujer* 141-3; Pérez y Monreal 68-71).

Finalmente, Magdalena un 13 de abril de 1663, a poco menos de un año de su reclusión en las cárceles secretas, escuchó todas las declaraciones de los testigos previamente interrogados, además, añadió otros testimonios personales que en su momento no los recordó y, por último, pidió clemencia con muchas lágrimas. Su abogado alegó a su favor un 8 de mayo de ese mismo año. Los inquisidores, aconsejados por ordinarios y consultores, declararon un 20 de junio de 1663 que la Camarona debía oír su sentencia con mérito público, utilizar coraza e insignia de sortílega, abjurar de levi, recibir 200 azotes y ser reclusa de forma perpetua en el "Hospital de los negros de estación". Allí debía servir a los enfermos y el tribunal se reservaba el derecho de aminorarle o no la sentencia. El dictamen inquisitorial fue objetado por una de las partes involucradas, luego de la apelación volvieron a votar un 25 de agosto de 1663 y se concluyó que la sentencia sería ejecutada en el Auto Público de Fe del 23 de enero de 1664, al día siguiente comenzaría su reclusión perpetua (AHN Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folio 40 verso).

Los hechizos de Magdalena fueron una de las tantas prácticas que las mujeres utilizaron para preservar las alianzas femeninas, sanar los dolores emocionales o incluso satisfacer los deseos prohibidos. Una sociedad sometida a normas religiosas y valóricas buscó muchas formas para transgredirlas, el uso de las prácticas mágico-eróticas fue un verdadero rescate de sentimientos controlados por contradicciones sociales. La Camarona, como muchas de sus compañeras, inspiró a mujeres de todas las edades, etnias, grupos sociales e incluso a personajes literarios posteriores. Sin embargo, no es de extrañar que siglos antes, una de esas hechiceras de tinta y papel se inspiró en hechiceras de carne y hueso. Cotidianidad y ficción son una muestra más de las reciprocidades que se generan entre prejuicios, estigmatizaciones y realidades (Urra, "Magia" 144-7).

4. Conclusiones

Uno de los expedientes más ricos en datos, experiencias y hechizos es el de Magdalena Camacho. En sus folios queda ejemplificado cómo la cotidianidad y las ficciones, no tienen un límite definido para crear prejuicios o estigmatizaciones sobre los sujetos comunes. La Camarona, fue una mujer que, al igual que muchas otras, practicaba hechicerías y supersticiones, formaba alianzas y perpetuaba aquellos códigos netamente femeninos. Las descripciones sobre Magdalena y sus actos, fueron nutridos por muchas de las contradicciones que experimentó. Pese a ser pobre, estar sin la protección de un marido, no tener hijos y, a veces, limitada en su actuar, poseyó un conocimiento magistral sobre los cuerpos, los imaginarios y, sobre todo, los sentimientos, por tanto, condujo muchas de estas emociones en beneficio de sus clientas y amigas.

Como si de una protagonista de literatura se tratara, la Camarones representó un perfil femenino autónomo, independiente, con intereses personales pero, al mismo tiempo, colectivos, pues se ayuda a sí misma sin olvidar a sus compañeras. Está presente, a través de sus prácticas, en cada solución que se requiera para superar los obstáculos. Su similitud con

aquellos personajes de tinta no es casual, las contradicciones de la modernidad hispana provocaron que muchas de las descripciones inquisitoriales fueran rescatadas por los grandes genios de la literatura para así inmortalizar una realidad cotidiana de pobreza, desafectos y transgresiones.

Las acciones de Magdalena fueron la respuesta a las contradicciones que vivió y sintió, pues al igual que su homóloga literaria, se nutrió de una fama creada por sus pares, representó los prejuicios y, a su vez, los beneficios de ser estigmatizada como transgresora.

Bibliografía

- Albornoz, María Eugenia. "Violencias cotidianas en femenino: desbordes 'naturales del sexo' ¿O rendijas, cegueras e impotencias del orden? Chile 1800-1874". Escrita con sangre. Historia de la violencia en América Latina: Siglos XIX y XX. Editado por Igor Goicovic. Santiago: Ediciones USACH, CEIBO, UAHC, 2013.
- CARO, BAROJA JULIO. Vidas mágicas e Inquisición, volumen I. Madrid: Taurus, 1992
- _. Las brujas y su mundo. Madrid: Alianza, 2003.
- CAVALLERO, RICARDO. Justicia inquisitorial. El sistema de justicia criminal de la Inquisición española, Buenos Aires: Ariel, 2003.
- GARCÍA, MINA. Magia, hechicería y brujería. Entre la Celestina y Cervantes. Sevilla: Renacimiento, 2011.
- GINZBURG, CARLO. *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. México: FCE, 2010.
- Lara Martínez, María. Brujas, magos e incrédulos en la España del Siglo de Oro. Microhistoria cultural de ciudades encantadas. Cuenca: Alderabán, 2013
- _. Pasaporte de bruja. Volando en escoba, de España a América, en el tiempo de Cervantes. Cuenca: Alderabán, 2016.
- Mannarelli, Mariemma. La domesticación de las mujeres. Patriarcado y género en la historia peruana. Lima: La Siniestra, 2018.
- _. "Corte y carnaval en Ángela de Dios. Lima, siglo XVII". Género y mujeres en la historia del Perú. Editado por Claudia Rosas Lima: PUCP, 2019.
- _. Hechiceras, beatas y expósitas. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999.
- MARAVALL, JOSÉ ANTONIO. El mundo social de la Celestina. Madrid: Gredos, 1964.
- Mérida, Rafael. El gran libro de las brujas. Hechicerías y encantamientos de las mujeres más sabias. Barcelona: RBA, 2006.
- Pérez, Manuel y Paola Monreal. "Motivos tradicionales de hechicería erótica en denuncias y autodenuncias inquisitoriales de San Luis Potosí (1629)". *Mujeres quebradas. La Inquisición y su violencia hacia la heterodoxia en la*

- Nueva España. Editado por María Zamora Calvo. Madrid: Iberoamericana, 2018.
- Rosello, Estela. "El mundo femenino de las curanderas novohispanas". *Mujeres en la Nueva España*. México: UNAM, 2016.
- Sánchez Ortega, María Helena. *La mujer y la sexualidad en el Antiguo Régimen. La perspectiva inquisitorial.* Madrid: Akal,1992.
- _. Ese viejo diablo llamado amor. La magia amorosa en la España moderna, Madrid: Ediciones UNED, 2004.
- Tausiet, María. Abracadabra Omnipotens. Magia Urbana en Zaragoza en la Edad Moderna. Madrid: Siglo XXI, 2007.
- TORQUEMADA, MARÍA JESÚS. *La Inquisición y el diablo. Supersticiones en el siglo XVIII*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000.
- Urra, Natalia. "Magia amorosa en la Lima del siglo XVIII. Pociones, filtros y ungüentos eróticos". *Eadem Utraque Europa*, n.º 15, 2014, pp. 141-160.
- "Mestizaje mágico en la ciudad. Intercambios, apropiaciones y recepciones. El proceso inquisitorial contra María Flores 'La llana Candela', 1699-1709". Edad de Oro, n.º 38, 2019, pp. 361-373.
- _. "María Josefa de la Encarnación. Endemoniada, posesa y loca frente a los inquisidores de Lima, 1714-1719". Historia Sao Paulo, n.º 38, 2019, pp. 1-16.
- Zamora, María Jesús y Alberto Ortiz. Espejo de brujas. Mujeres transgresoras a través de la historia. Madrid: Abada, 2012.

Fuentes

AHN, Inquisición de Lima, expediente 5345, documento n.º 1, folios 34-40.

Rojas, Fernando de. La Celestina. Madrid: Edimat, 2009.